

Versión:

Fecha de Vigencia:

Pereira – Risaralda, 19 de abril 2025

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICA
ALCALDIA DE PEREIRA
Ciudad.

Cordial Saludo,

Atendiendo instrucciones del supervisor del Contrato No. 265 del 20 de enero de 2025 al **NO** tener actividad para presentar dentro del periodo de corte del informe, en razón a que se está a la espera que jurídica cree en el aplicativo SIPROJ las acciones de tutela del periodo. Razón por la cual se presenta certificación sobre el alcance No 2 el cual indica que:

“(...) . Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ y presentar a la Dirección Operativa de Asesoría Legal y Defensa Judicial los informes correspondientes dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y al supervisor del contrato en el informe de actividades como requisitos para terminar y liquidar el contrato (...)”.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



ANDRES FELIPE AGUIRRE OSORIO
Abogado Externo Transversal Secretaria de Desarrollo Social